

2 de enero, 1866.

(4)

Al Corregidor de San Germán.- Aprobada la elección del Lcdo. don Manuel Valdés Linares para representar a ese municipio en la información que ha de abrirse en el Ministerio de Ultramar, acerca de las reformas que han de hacerse en la legislación de esta Isla y la de Cuba, según lo comuniqué a V. en 30 de diciembre próximo pasado, y habiendo optado el Lcdo. Valdés Linares por la representación del Ayuntamiento de esta Capital donde fué elegido primero y donde tiene su domicilio, he resuelto que se practique nueva elección de Comisionado por el municipio y mayores contribuyentes de esa Villa, que concurrieron el 24 del mes próximo pasado y bajo la forma prescrita en el Directorio de Ayuntamientos vigente para practicar las elecciones de Concejales, para la renovación de las corporaciones municipales, procediéndose al acto dentro de las cuarenta y ocho horas.

Lo digo a V. Para su conocimiento y efectos correspondientes.